



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 107/22, PIE N° 172/22, INF. N° 80/22, COM. MED. AMB., 1

Sucre, 28 de septiembre de 2022

H.C.M. PIE N° 172/22

Señor:

Dr. Enrique Leaña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 107 del 28 de septiembre de 2022, ha tomado conocimiento el Informe N° 80/22, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 172/22

Con la facultad conferida por los Artículos 151 y 152 de la Ley N° 27 del Reglamento General del Concejo Municipal se **REQUIERE PETICION INFORME ESCRITO A LA MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL**, referente al **Informe mensual de actividades, de la Intendencia Municipal correspondiente al mes de Agosto de 2022**, remitido y suscrita por el Encargado de Intendencia Municipal, Director de Seguridad Ciudadana, advirtiéndose algunas inconsistencias respecto a las donaciones de productos.

Por lo cual; se requiere se eleve el respectivo **Informe** en el plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del presente instrumento de fiscalización, a través de las instancias competentes, con documentación debidamente respaldada, responda al siguiente cuestionario:

1. Informe, sobre la base legal - administrativa y procedimiento para la donacion y disposicion de productos decomisados.
2. Informe a detalle; sobre las donaciones efectuadas a la Sub Alcaldías de los Distritos 4 y 5, adjuntando documentacion respaldatoria de las solicitudes respectivas, toda vez que se advierte que a titulo de simple coordinacion se dispuso de productos decomisados directamente a las Sub Alcaldías, cuando estas no son entidades de beneficencia social.
3. Informe y respalde documentalmente, sobre el destino y uso final de los productos detallados en actas de donacion a las Sub Alcaldías de los Distritos 4 y 5, cursantes a fojas 146 a 149 de la carpeta administrativa.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 107/22. PIE N° 172/22. INF. N° 80/22. COM. MED. AMB. 1

4. A fojas. 210 y 208 de la carpeta administrativa, cursa Informe relacionada con Acta de Compromiso de Donacion (Incompleto) para ser expresamente entregados a una intitucion de beneficencia, observandose que No consta la firma de la Sra. Hilda Hortensia Mora Chavez, Informe de manera detallada y con documentacion de respaldo, cual fue el destino y uso de cada uno de los productos, desglosados en la citada acta.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Goya Guadalupe Fernandez Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

